Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Esquel, de febrero de 2025.-

Proveyendo el escrito en despacho, agréguese la constancia de saldo acompañado y téngase presente lo manifestado.

A lo demás solicitado, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina Sucursal local, a fin de que proceda a transferir desde la Cuenta Judicial Nº 9900816144 a las cuentas recaudadoras de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS **($ 54.592,73)** en concepto de pago parcial de capital.-

Hágase saber a la presentante que deberá diligenciar el oficio ordenado precedentemente (**Banco de la Nación Argentina**) a través del Servicio de Diligenciamiento de Oficios Electrónicos Externos del Sistema LEX 100 (DEOX), en los términos del art. 400 del C.P.C.C.N., adjuntándosele copia de la presente resolución, para su constatación por parte de la entidad oficiada, mediante la validación de la firma electrónica en el aplicativo del Poder Judicial de la Nación – https://validafirma.pjn.gov.ar.-

Firmado electrónicamente por: *Guido S. Otranto. Juez Federal Subrogante.-*

7924/2024LDF

Signature Not Verified
Digitally signed by GUIDO SEBASTIAN OTRANTO
Date: 2025.02.28 11:45:32 ART

#39329400#445006091#20250227125039191